



CIRCULAR No. 05

PARA: EVALUADORES - EVALUADOS

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, FEBRERO 05 DE 2020

La Gobernación de Nariño, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 617 de 2018, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicita la participación de todos los involucrados en el proceso (evaluadores y evaluados), para adelantar las siguientes actuaciones hasta el día 21 de febrero de 2020:

1.- Evaluación parcial eventual (tipo de evaluación) por lapso entre la última evaluación y el final del periodo (motivo), que corresponde al periodo 31 de diciembre de 2019 a 31 de enero de 2020.

Una vez revisada la pantalla de los compromisos, competencias y las evidencias y diligenciada la información ahí solicitada, se debe proceder a realizar la evaluación parcial eventual sobre el 100%.

El evaluador entrante debe tomar el tiempo faltante desde la fecha de la última evaluación, si la misma no se hizo hasta el 30 de diciembre de 2019; siempre que este tiempo no sea superior a treinta (30) días, y con base en las evidencias hacer la EDL, de los empleados a su cargo.

2.- Realizar la calificación definitiva anual que comprende al periodo 01 de febrero de 2019 a 31 de enero de 2020, correspondiente a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales.

Una vez generada la calificación definitiva, se debe proceder a registrarla, finalizando de esta manera el proceso. Dicha evaluación se debe descargar en formato PDF, firmarla y entregarla en la Subsecretaría de Talento Humano, no sin antes registrar la fecha de notificación al evaluado, que no podrá ser anterior a la fecha de calificación definitiva registrada en el sistema.

3.- Concertar Compromisos Funcionales (no superior a cinco {5}) y Comportamentales (entre tres {3} y cinco {5}) para la Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo 01 de febrero de 2020 a 31 de enero de 2021



Realizada la concertación de compromisos, en el módulo Compromisos y Competencias, ícono ver compromisos concertados, se debe descargar en PDF el formato de Concertación de Compromisos Funcionales y Comportamentales Periodo Anual, firmarlo y entregarlo en la Subsecretaría de Talento Humano.

Las acciones antes descritas se deben realizar en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil EDL -APP v 2.3.0.

Para realizar cualquier cargue en el aplicativo, los evaluadores deben utilizar la contraseña y usuario que les serán entregadas en su correo institucional.

Para conocimiento y fines pertinentes, se adjunta el Acuerdo No. 617 del 10 de octubre de 2018, su Anexo Técnico, la Cartilla General EDL y el instructivo de calificación definitiva.

Es necesario recordarles la importancia de realizar estos procesos en los plazos establecidos, con el fin de evitar inconvenientes de carácter disciplinario.

Cualquier información adicional, comunicarse con el Profesional Universitario Carlos Melo Rodríguez, encargado de este proceso en la Subsecretaría de Talento Humano.


ROBERT HERNAN CUATIN TUTALCHA
Subsecretario Talento Humano

Proyectó:
Carlos Melo Rodríguez
Profesional Universitario